

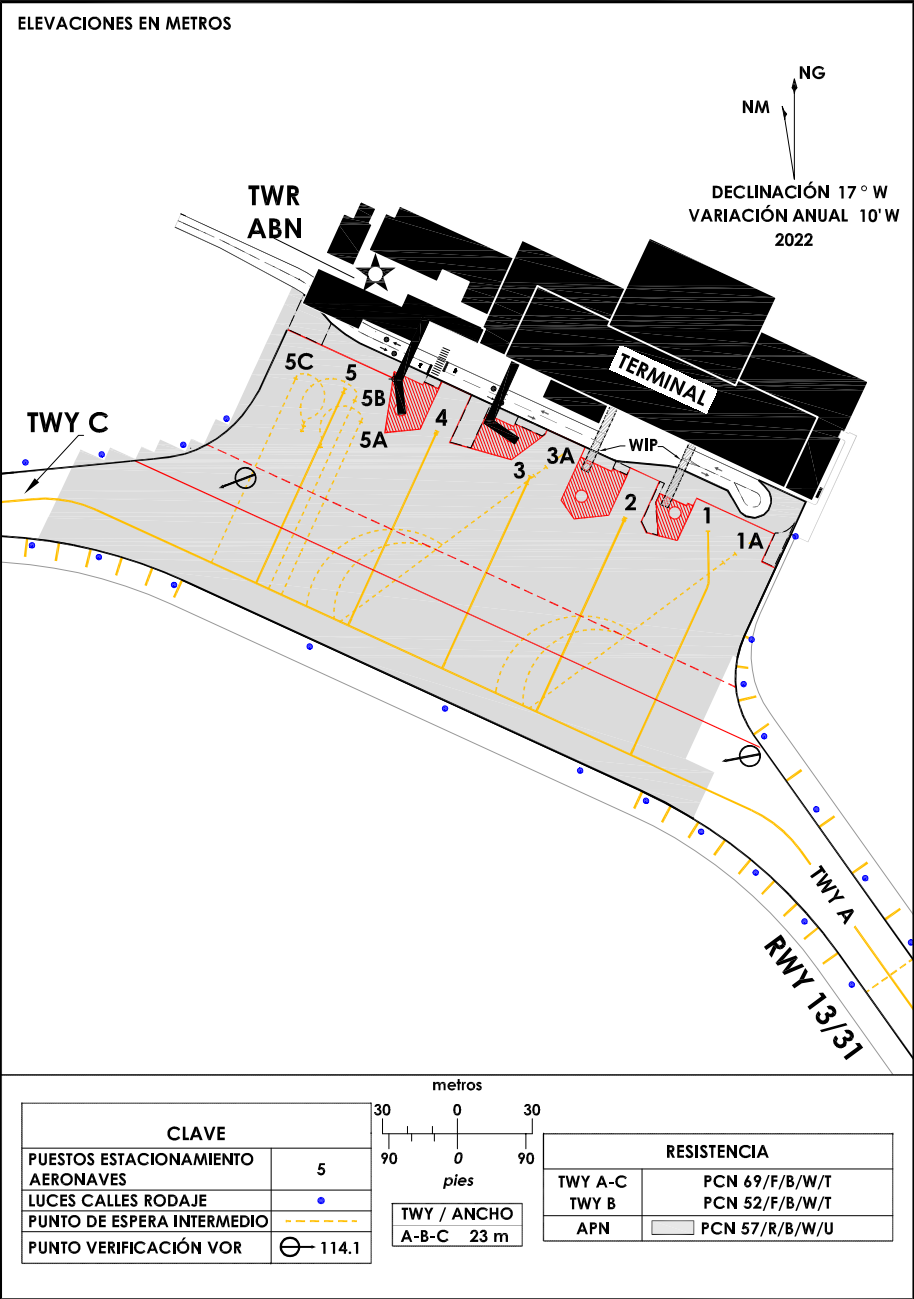
PLANO DE ESTACIONAMIENTO
Y ATRAQUE DE AERONAVES
OACI

ELEV
PLATAFORMA
274m

TWR/CPPL 120.70
CAUX 118.30
RODAJE 121.80

CATARATAS DEL IGUAZÚ /
My.D.CARLOS.E. KRAUSE

SARI



COORDENADAS DE LOS PUESTOS DE ESTACIONAMIENTO DE AERONAVES

PSN 1	25° 43' 56.44" S	054° 28' 33.78" W
PSN 1A	25° 43' 56.73" S	054° 28' 33.39" W
PSN 2	25° 43' 56.26" S	054° 28' 34.98" W
PSN 3	25° 43' 55.71" S	054° 28' 36.35" W
PSN 3A	25° 43' 55.59" S	054° 28' 36.12" W
PSN 4	25° 43' 55.11" S	054° 28' 37.70" W
PSN 5	25° 43' 54.55" S	054° 28' 39.02" W
PSN 5A	25° 43' 54.99" S	054° 28' 38.80" W
PSN 5B	25° 43' 54.71" S	054° 28' 38.89" W
PSN 5C	25° 43' 54.42" S	054° 28' 39.74" W

DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

NORMAS PARA EL RODAJE, MOVIMIENTO Y ESTACIONAMIENTO DE AVIONES EN PLATAFORMA COMERCIAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL “CATARATAS DEL IGUAZU/Mayor D. Carlos Eduardo Krause”

MOVIMIENTO EN PLATAFORMA

No se iniciará el movimiento desde una posición en plataforma sin autorización de la Torre de Control.

En todos los casos se deberán seguir con la rueda de proa y a velocidad reducida normalizada, las líneas de eje de rodaje y de entradas a los puestos de estacionamiento a fin de conservar el margen de separación adecuados entre aeronaves.

ESTACIONAMIENTO

PSN	AERONAVES TIPO (similar o menor envergadura)	PASARELA	OBS
1	B738M, E195, MD80, A320	NO	Penaliza 1A
1A	B764, B744, A346	NO	Penaliza PSN 1 y 2. Penaliza ACFT clave “D” y “E” en plataforma.
2	B738M, B739W, E195, MD80, A320, A321	NO	Penaliza 1A
3	B738M, B739W, E195, MD80, A320, A321	SI	Penaliza 3A
3A	B764, B744, A346	SI	Penaliza PSN 3 y 4. Penaliza ACFT clave “D” y “E” en plataforma.
4	B738M, B739W, E195, MD80, A320, A321	SI	Penaliza PSN 3A.
5	B738M, B739W, E195, MD80, A320, A321	NO	Penaliza PSN 5A-5B-5C
5A	MIII, LJ60	NO	Penaliza PSN 5 y 5B
5B	CL600, GII	NO	Penaliza PSN 5 y 5A
5C	MIII, LJ60	NO	Penaliza PSN 5.

DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS – DNINA

INGRESOS

Las entradas a PSN deberán ser llevadas a cabo de forma autónoma a velocidad reducida estándar y asistidas por señalero.

Para ACFT clave "D" y "E", estacionadas en PSN 1A y 3A deben proceder según sigue:

- Con PSN 1A ocupada por aeronaves clave "D" o "E", el ingreso y/o salida de la PSN 3A por ACFT clave "D" o "E", debe ser llevado a cabo vía TWY "C".
- Con PSN 3A ocupada por aeronaves clave "D" o "E", el ingreso y/o salida de la PSN 1A por ACFT clave "D" o "E", debe ser llevado a cabo vía TWY "A".

SALIDAS

Previo a abandonar las posiciones, se deberá contar con la correspondiente autorización de la Torre de Control.

Las aeronaves MIII, LJ60, G-II y CL600, estacionadas en PSN 5A, 5B, y 5C deberán ser capaces de abandonar las PSN en forma autónoma, excepto restricciones debido a PSN ya ocupadas.

El resto de las aeronaves serán remolcadas hasta la línea central de plataforma, donde se realizará la puesta en marcha de motores.

EXCEPCIONES

Cuando la Autoridad Aeronáutica considere necesario, podrá autorizar en coordinación con el Administrador de AA2000 y el responsable ATS, el ingreso y estacionamiento de aeronaves en la plataforma que difieran de las establecidas en la presente disposición, con apoyo de señalero u otros medios disponibles que garanticen la seguridad de las operaciones, principalmente por congestión de plataforma, componentes de viento transversal, distribución de aeronaves de la aviación general o tipos de aeronaves no contempladas en este documento.

DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA

PRECAUCIONES

Al iniciar la maniobra de rodaje, deberá observarse cuidadosamente la circulación de vehículos y personas en la plataforma y proximidades.

Las aeronaves tienen prioridad de circulación con respecto al tránsito de vehículos.

Los Responsables de los Entes del Estado, del Concesionario y de las Empresas, deberán adoptar las medidas necesarias para garantizar que su personal tenga conocimiento pleno de las presentes normas y medidas de seguridad aplicables durante su desplazamiento en la plataforma.

DIRECCIÓN DE AERÓDROMOS - DGIYSA

DIRECCIÓN REGULACIÓN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS - DNINA